

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Lonchas, que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-1-a	100	Guda, Itálico, Karnhem, Minlette, St. Nectaire, St. Paulin y Tisit, que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1-b-3	100
Quesos fundidos de Emmental, Gruyère y Appenzel, en porciones o lonchas y un contenido de materia grasa superior al 40 por 100 para los 5/6 de la totalidad de porciones o lonchas que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-1-b	100	Quesos Camembert, Brie, Taggato, etc. con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-b-4	1
Idem, id.: superior al 48 por 100 que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-1-c	100	Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y entre 47 y 72 por 100 de humedad .....	04.04 G-1-b-5	7.415
Quesos fundidos con el 40 por 100 o más de extracto seco y un contenido de materia grasa inferior o igual al 48 por 100, que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-2-a	100	Quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y más de 72 por 100 de humedad: en envases hasta 500 gramos de contenido neto que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-c-1	100
Idem, id.: superior al 48 por 100, que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-2-b	100	Idem, id.: en envases de más de 500 gramos de contenido neto .....	04.04 G-1-c-2	7.438
Idem, id.: superior al 63 por 100, que cumplan la nota 1 .....	04.04 D-2-c	100	Los demás quesos .....	04.04 G-2	7.438
Los demás quesos fundidos ..	04.04 D-3	10.230			
Requesón .....	04.04 E	100			
Quesos de cabra, que cumplan la nota 2 .....	04.04 F	100			
Quesos Parmigiano Reggiano, Grana Padano, Pecorino y Fiore Sardo, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-a-1	1			
Los demás quesos con el 40 por 100 o menos de materia grasa y el 47 por 100 o menos de humedad .....	04.04 G-1-a-2	3.734			
Quesos Cheddar y Chester que cumplan la nota 1 .....	04.04 G-1-b-1	100			
Quesos Provolone Asiago, Caciocavallo y Ragusano, que cumplan la nota 2 .....	04.04 G-1-b-2	1			
Quesos Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina ..					

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 3 del próximo mes de diciembre.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de noviembre de 1970.

FONTANA CODINA

Jefe del Departamento de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CORTES ESPAÑOLAS

**RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relacion de los señores Procuradores en Cortes designados a partir del día 28 de julio de 1970.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo del artículo segundo del Reglamento de las Cortes, respecto a la toma de posesión de los señores Procuradores, se publican a continuación los nombres de los que han sido designados a partir del 28 de julio de 1970, con indicación del apartado del artículo segundo de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

##### Apartado b)

Don Luis Soriano Rodríguez, Consejero nacional.

##### Apartado e)

Don Alfonso Fuente Alonso, representante de los Municipios de Santander.

Don Guillermo Lorenzo Suárez, representante de la Diputación Provincial de Oviedo.

Don Ramón Malluguiza Rodríguez de Moya, representante de los Municipios de Alicante.

Don Andrés Moya López, representante de los Municipios de Cuenca.

##### Apartado j)

Don Manuel Díez Alegria Gutiérrez, designado por Su Excelencia el Jefe del Estado.

Don José María Valiente Soriano, designado por Su Excelencia el Jefe del Estado.

Palacio de las Cortes, 25 de noviembre de 1970.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.